

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0072-2PO3-21

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA		
1. Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.	
2. Tema de la Iniciativa.	Trabajo y Previsión Social.	
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Édgar Guzmán Valdez.	
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que	PES.	
pertenece.		
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	09 de febrero de 2021.	
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	09 de febrero de 2021.	
7. Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.	

II.- SINOPSIS

Agregar la obligación de no exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo a los titulares y trabajadores de las dependencias de los Poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal (ahora CDMX), así como de los otros organismos descentralizados, similares a los anteriores que tengan a su cargo función de servicios públicos.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXI del artículo 73, en relación con el artículo 123 apartado B, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

➤ Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE		
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE	
LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. Artículo Único Se adiciona una fracción XI al artículo 43 de la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:	
Artículo 43 Son obligaciones de los titulares a que se refiere el Artículo 1o. de esta Ley:	Artículo 43	
I. a la X	I. a X	
No tiene correlativo	XI. No exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.	
	TRANSITORIOS.	
	Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES